

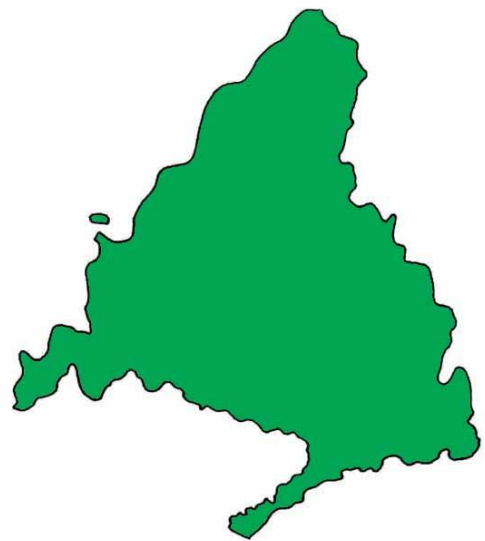
Paloma bravía*Columba livia/domestica***ESTATUS Y ABUNDANCIA**

Sedentario y reproductor abundante.

**ÁREA DE NIDIFICACIÓN Y HÁBITAT**

La paloma doméstica se encuentra muy ligada al hombre y sus construcciones, por lo que aparece por toda la Comunidad de Madrid gracias a su alto grado de urbanización. Conseguir distinguir a día de hoy las poblaciones naturales de aquellas mezcladas con palomas domésticas es muy complicado. Posiblemente el único núcleo madrileño de paloma zurita “salvaje” se encuentra en los cortados fluviales del sur de la comunidad, aunque entre ellas también se pueden observar aves con coloraciones de domésticas.

A partir de los datos del programa de seguimiento de aves comunes reproductoras en España (SACRE), se estima un tamaño poblacional de 243.931 aves como promedio de su abundancia durante el periodo 2004-2006, que supone el 3,6 % de la población española. El valor mínimo y máximo de esta estima media es de 142.542 y 365.521 individuos. En el periodo 1996-2005 ha mostrado una tendencia positiva significativa, con un porcentaje de aumento de su población superior al 10 %.



Distribución de la paloma bravía en la Comunidad de Madrid.

Aparece sólo en algunos sotos fluviales en densidades bajas: Tajo alto (5,89 aves/10 ha), Alberche (3,18 aves/10 ha), Guadarrama (0,61 aves/10 ha) y Tajuña (0,41 aves/10 ha).

MOVIMIENTOS E INVERNADA

En invierno presenta las mayores abundancias en las cuencas de los ríos Jarama, Henares, Tajuña y Tajo. Es más escasa en las zonas más secas del sureste y desde el centro de Madrid hacia la sierra, donde puede faltar en las zonas menos humanizadas del extremo norte. Presenta las mayores abundancias en los cascos urbanos, cultivos de regadío y parques.

NIVEL DE PROTECCIÓN, AMENAZAS Y CONSERVACION

No incluida en el catálogo regional de especies amenazadas, aunque sí aparece en el listado nacional de especies silvestres en régimen de protección especial.

Su conservación está muy ligada a la gestión de su caza, ya que la paloma bravía está considerada especie cinegética en la comunidad. Además de los periodos hábiles para la caza menor, también está permitida su caza durante la media veda.

BIBLIOGRAFÍA

- Carrascal, L. M. y Palomino, D. 2008. Las aves comunes reproductoras en España. Población en 2004-2006. SEO/BirdLife. Madrid.
- Del Moral, J. C.; Molina, B.; De la Puente, J. y Pérez-Tris, J. (ed.) 2002. Atlas de las aves invernantes de Madrid 1999-2001. SEO-Monticola y Comunidad de Madrid. Madrid.
- Díaz, M.; Martí, R.; Gómez-Manzanque, A. y Sánchez, A. (ed.) 1994. Atlas de las aves nidificantes en Madrid. Sociedad Española de Ornitología-Agencia de Medio Ambiente. Madrid.
- Palomino, D.; Escandell, V. y Del Moral, J. C. 2006. Tendencias poblacionales de la avifauna madrileña: diez años de programa SACRE. Anuario ornitológico de Madrid 2005: 24-43.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Velasco, T. y Blanco, G. 2001. Avifauna nidificante en los sotos fluviales de la Comunidad de Madrid. Anuario Ornitológico de Madrid 2000: 56-67.

Ficha elaborada por Federico Roviralta Peña.